



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRC/GRDS

VISTO:

El Memorandum N° 154-2022-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 12 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorandum N° 295-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 13 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 158-2022-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 18 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorando N° 795-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 27 de mayo de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 198-2022-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 08 de julio de 2022, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorando N° 000415-2022-GRC/OC, de fecha 26 de julio de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 000213-2022-GRC/OBR, de fecha 12 de agosto de 2022, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorando N° 000232-2022-GRC/OBR, de fecha 22 de agosto de 2022, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorando N° 001149-2022-GRC/OT, de fecha 31 de agosto de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 003943-2022-GRC/OL, de fecha 02 de septiembre de 2022, emitido por la Oficina de Logística; el Memorando N° 000376-2022-GRC/OBR, de fecha 08 de septiembre de 2022, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorando N° 001224-2022-GRC/OT, de fecha 15 de septiembre de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Informe N° 141-2022-MATG, de fecha 19 de septiembre de 2022, emitido por la Coordinadora de la actividad; el Memorando N° 000566-2022-GRC/OBR, de fecha 14 de octubre de 2022, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorando N° 000567-2022-GRC/OBR, de fecha 14 de octubre de 2022, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Informe N° 000308-2022-GRC/SVR-OBR, de fecha 17 de octubre de 2022, emitido por la Responsable de la actividad; el Memorando N° 000567-2022-GRC/OC, de fecha 20 de octubre de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 001347-2022-GRC/OT, de fecha 20 de octubre de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 000582-2022-GRC/OBR, de fecha 25 de octubre de 2022, el Memorando N° 000596-2022-GRC/OC, de fecha 10 de noviembre de 2022, emitido por Oficina de Contabilidad; el Informe N° 000586-2022-GRC/OBR, de fecha 11 de noviembre de 2022, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 055-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 25 de febrero de 2022, se aprobó el expediente de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**, conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 1'037,218.84 (Un millón Treinta y Siete Mil Doscientos Dieciocho con 84/100 soles), con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada, mediante Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0192 y CIS 0001, correspondiente al año fiscal 2022; Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 177-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 20 de mayo de 2022, se rectifica el error material contenido en el extremo de su



parte resolutive (respecto al Presupuesto Analítico), que como Anexo N° 01 forma parte integrante de la Resolución Gerencial General Regional N° 055-2022 Gobierno Regional del Callao–GGR de fecha 25 de febrero de 2022;

Que, a través del Memorándum N° 154-2022-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 12 de mayo de 2022, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicitó a la Oficina de Contabilidad, el reporte de ejecución de gastos de bienes y servicios de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao”– 2022**, a fin de solicitar copias de comprobantes de pago para el proceso de liquidación;

Que mediante, Memorándum N° 295-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 13 de mayo de 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, el Reporte de Ejecución de Gastos de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**;

Que, con Memorándum N° 158-2022-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 18 de mayo de 2022, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicitó a la Oficina de Tesorería, las copias de comprobantes de pago de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**, con el fin de recabar documentación de forma parcial para el proceso de liquidación;

Que, a través del Memorando N° 795-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 27 de mayo de 2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, un DVD con los 95 comprobantes de pagos digitalizados de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**;

Que, mediante Memorándum N° 198-2022-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 08 de julio de 2022, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicitó a la Oficina de Contabilidad, el reporte de ejecución de gastos de bienes y servicios de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**; a fin de solicitar copias de comprobantes de pago para el proceso de liquidación;

Que, con Memorando N° 000415-2022-GRC/OC, de fecha 26 de julio de 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, el Reporte de Ejecución de Gastos de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**;

Que, a través del Memorando N° 000213-2022-GRC/OBR, de fecha 12 de agosto de 2022, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicitó a la Oficina de Tesorería, las copias de los comprobantes de pago de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**, con el fin de recabar documentación de forma parcial para el proceso de liquidación;

Que, mediante Memorando N° 000232-2022-GRC/OBR, de fecha 22 de agosto de 2022, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales solicitó a la Oficina de Logística, la Rebaja de los saldos de la Certificación de Crédito Presupuestario de la Actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a**



Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022, por el importe de S/ 8,100.01;

Que, con Memorando N° 001149-2022-GRC/OT, de fecha 31 de agosto de 2022, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, un DVD en físico con 134 comprobantes de pagos digitalizados de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**;

Que, a través del Memorando N° 003943-2022-GRC/OL, de fecha 02 de septiembre de 2022, la Oficina de Logística, informa a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, que se ha realizado la rebaja de la Certificación de Crédito Presupuestario a nivel de SIGA y SIAF, de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**;

Que, mediante Memorando N° 000376-2022-GRC/OBR, de fecha 08 de septiembre de 2022, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicitó a la Oficina de Tesorería, las copias de los comprobantes de pago de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**; con el fin de recabar documentación de forma parcial para el proceso de liquidación;

Que, con Memorando N° 001224-2022-GRC/OT, de fecha 15 de septiembre de 2022, la Oficina de Tesorería remite a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, un DVD con 35 comprobantes de pagos digitalizados de la actividad **“Acciones de Difusión Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**;

Que, a través Informe N° 141-2022-MATG, de fecha 19 de septiembre de 2022, la Coordinadora de la actividad, remite el Informe Técnico y Financiero preliminar al cierre de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**, con sus anexos, que incluye las acciones desarrollados en la actividad, el logro de la meta físicas, así como el avance del presupuesto financiero ejecutado; asimismo, indica que la referida Actividad fue ejecutada en un plazo de doscientos diez (210) días calendarios, la cual concluyó el 23 de septiembre del 2022;

Que, mediante Memorando N° 000566-2022-GRC/OBR, de fecha 14 de octubre de 2022, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicitó a la Oficina de Contabilidad, el reporte de ejecución de gastos de bienes y servicios de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**, a fin de solicitar copias de comprobantes de pago para el proceso de liquidación;

Que, con Memorando N° 000567-2022-GRC/OBR, de fecha 14 de octubre de 2022, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicitó a la Oficina de Tesorería, las copias de los comprobantes de pago de la actividad **“Acción de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**, a fin de continuar con el proceso de liquidación y solicitar el cuadro de liquidación financiera;

Que, a través del Informe N° 000308-2022-GRC/SVR-OBR, de fecha 17 de octubre de 2022, la Responsable de la actividad, informa a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, los resultados alcanzados de la actividad **“Acción de Difusión, Asesoramiento y Promoción de**



Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022, según el monitoreo, seguimiento y evaluación realizada, asimismo, en su análisis indica que la mencionada actividad fue ejecutada en un plazo de doscientos diez (210) días calendarios, la cual cumplió con el objetivo e indicadores, concluyendo que se ha logrado superar la meta física establecida en 173.33%, logrando beneficiar a 10,400 personas, entre miembros de los Comités Regionales y público en general, que participaron en las ferias presenciales y la charlas virtuales, con la finalidad de brindar información y beneficiar a la población de la Provincia Constitucional del Callao en los diversos programas y servicios sociales que ofrecen las entidades del Estado peruano y los Organismos Desconcentrados del Gobierno Regional del Callao, actividad que culminó el 23 de septiembre del 2022, a su vez, recomienda dar inicio al procedimiento de la liquidación técnico y financiera de la actividad, conforme a la normativa vigente;

Que, mediante Memorando N° 000567-2022-GRC/OC, de fecha 20 de octubre de 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, el Reporte de Ejecución de Gastos de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**;

Que, con Memorando N° 001347-2022-GRC/OT, de fecha 20 de octubre de 2022, la Oficina de Tesorería remite a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, copias de los comprobantes de pago de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**;

Que, a través del Memorando N° 000582-2022-GRC/OBR, de fecha 25 de octubre de 2022, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicitó a la Oficina de Contabilidad, el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2022**; a fin de continuar con el procedimiento de liquidación de la actividad en mención;

Que, mediante Memorando N° 000596-2022-GRC, de fecha 10 de noviembre de 2022, la Oficina de Contabilidad, remite a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao”–2022**, con NEMO 0192 CIS 0001 del año 2022, el cual presenta como importe ejecutado a **S/ 1,029,118.83 (Un millón veintinueve mil ciento dieciocho con 83/100 soles)**;

Que, a través del Informe N° 000586-2022-GRC/OBR, de fecha 11 de noviembre de 2022, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, recomienda aprobar la Liquidación Técnico – Financiera de la Actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao”–2022**, conforme a lo establecido en la Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, que aprueba la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, de fecha 21 de junio de 2021, Directiva de Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao; por otro lado, señala que la actividad tuvo un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendarios, la meta física programada fue de 6,000 personas beneficiarias, logrando superar la meta física programada en 173.33 %, beneficiando a 10,400 personas entre miembros de los Comités Regionales y público en general participante en las ferias presenciales y la charlas virtuales, con la finalidad de brindar información y beneficiar a la población de la Provincia Constitucional del Callao en los diversos programas y servicios sociales que ofrecen las entidades del Estado Peruano y los Organismos Desconcentrados del Gobierno Regional del Callao, así mismo, concluyó con una ejecución



final de **S/ 1'029,118.83 (Un millón veintinueve mil ciento dieciocho con 83/100 soles)**, lo que porcentualmente alcanza a un **99.22%**, del presupuesto inicial aprobado (PIA), quedando como saldo final la suma correspondiente a **S/ 8,100.01 (Ocho mil cien con 00/100 soles)**;

Que, el inciso 6.3.3.7. del numeral 6.3. de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao", establece que "la Unidad Orgánica a cargo elaborará el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del Responsable de la Actividad y el informe financiero; con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (informe parciales, fotografías, registros, cuestionario, base de datos, acta de conformidad de la actividad, entre otros documentos) y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la Liquidación de la Actividad", como se ha señalado previamente, obra en los actuados el informe Final, el informe Técnico Financiero, el Informe Técnico del Responsable de la Actividad, así como la documentación sustentatorio correspondiente;

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral 1) del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada gerencia regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el "Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao"; modificada por la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018 y la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-GRC-GGR, de fecha 21 de junio de 2021; con la visación de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao"-2022, con una ejecución presupuestaria, de **S/ 1'029,118.83 (Un millón veintinueve mil ciento dieciocho con 83/100 soles)**, quedando un saldo de **S/ 8,100.01 (Ocho mil cien con 01/100 soles)** respecto del Presupuesto Asignado de **S/1'037,218.84 (Un millón treinta y siete mil doscientos dieciocho con 84/100 soles)**, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 1'029,118.83 (Un millón veintinueve mil ciento dieciocho con 83/100 soles)**, correspondiente a la Actividad "Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao"-2022, precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 01

Actividad: “**Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao “-2022**”

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2022
Presupuesto Inicial Aprobado (PIA) : S/ 1'037,218.84
Presupuesto Ejecutado : S/ 1'029,118.83

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

N° CCP	RB	CLASIFICADOR	META	MONTO S/
1936	5-18	2.3.1.1.1.1	0192	2,160.00
1937		2.3.1.2.1.1		5,070.00
1938		2.3.1.8.2.1		24,000.00
1948		2.3.1.11.1.5		1,400.00
1939		2.3.1.99.1.99		36,000.00
1940		2.3.1.5.1.2		19,250.00
		2.3.1.5.3.1		8,050.00
		2.3.1.99.1.99		8,400.00
1949		2.3.1.99.1.3		21,950.00
1950		2.6.3.2.7.2		1,300.00
1941		2.3.1.1.1.1		5,202.00
1942		2.3.1.8.2.1		2,420.00
1944		2.6.3.2.1.2		3,861.50
1943		2.3.1.5.1.2		3,322.20
1945		2.3.1.5.1.2		369.96
1946		2.3.1.5.1.2		8,563.18
1951		2.3.2.5.1.2		35,900.00
1952		2.3.2.5.1.4		36,000.00
1953		2.3.2.5.1.4		34,000.00
1954		2.3.2.5.1.4		17,500.00
1955		2.3.2.5.1.99		36,000.00
1956		2.3.2.7.11.2		34,800.00
1957		2.3.2.7.11.99		35,900.00
1958		2.3.2.7.11.99		34,900.00
1959		2.3.2.9.1.1		36,400.00
1960		2.3.2.9.1.1		28,000.00
1961		2.3.2.9.1.1		24,500.00
1962		2.3.2.9.1.1		21,000.00



1963		2.3.2.9.1.1		14,000.00
1964		2.3.2.9.1.1		14,000.00
1997		2.3.2.9.1.1		35,000.00
1965		2.3.2.9.1.1		35,000.00
1966		2.3.2.9.1.1		35,000.00
1967		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1968		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1969		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1972		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1982		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1984		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1986		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1988		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1989		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1990		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1991		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1992		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1993		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1994		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1995		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1996		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1987		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1985		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1983		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1981		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1980		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1979		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1978		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1977		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1976		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1975		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1974		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1973		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1971		2.3.2.9.1.1		12,600.00
1970		2.3.2.9.1.1		12,600.00
TOTAL =====>				1,037,218.84

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

(Expresado en Soles)

CADENA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO S/	PRESUPUESTO EJECUTADO S/	SALDO S/
2.3.199.13	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	21,950.00	21,950.00	0.00
2.3.199.199	OTROS BIENES	44,400.00	44,400.00	0.00
2.3.2.5.12	ALQUILER DE VEHÍCULOS	35,900.00	35,900.00	0.00
2.3.25.14	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	87,500.00	87,490.00	10.00
2.3.2.5.1.99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	36,000.00	36,000.00	0.00
2.3.29.11	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	620,900.00	620,900.00	0.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	3,861.50	2,950.00	911.50
2.6.3.2.7.2	MOBILIARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	1,300.00	1,300.00	0.00
2.3.18.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO	26,420.00	25,288.56	1,131.44
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	7,362.00	3,646.80	3,715.20
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5,070.00	5,070.00	0.00
2.3.15.12	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	31,505.34	29,173.47	2,331.87
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	8,050.00	8,050.00	0.00
2.3.1.1.1.15	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1,400.00	1,400.00	0.00
2.3.27.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	34,800.00	34,800.00	0.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	70,800.00	70,800.00	0.00
TOTAL		1'037,218.84	1'029,118.83	8,100.01